

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 2144-16

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CIUDAD DEL ESTE Y FRESADO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DISCRIMINADO EN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 1: PAVIMENTO TIPO ASFALTICO INTERCAMBIADOR KM 4 CALLE ING. ANÍBAL ANISIMOF Y CALLE 2 DE CIUDAD DEL ESTE.

LOTE 2: FRESADO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA - DESVÍO DE LA SUPERCARRETERA - ACCESO PORTERÍA PRINCIPAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ITAIPU, CIUDAD DE HERNANDARIAS.

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.5.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 2144-16, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

La Gobernación del Alto Paraná contempla en la LPN "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN LAS DIFERENTES AVENIDAS DE CDE" ID 318980, cuyas ofertas fueron presentadas el 28.11.16, la pavimentación con 80 Kg/m² del mismo tramo de la Calle Ing. Anisimoff incluido como LOTE 1 en la SUBASTA NE 2144-16.

Solicitamos aclaración al respecto.

RESPUESTA

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones de la presente subasta, ítem 2.2 Finalidad y Objeto.

PREGUNTA 2

En 60. BACHEO DE REGULARIZACIÓN CON 50 Kg/m², de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del LOTE 1 se indica "El asfalto se empleará a razón de 2 Kg por metro cuadrado de empedrado realizado. El relleno de las juntas se efectuará con la utilización de embudos especiales y quedará con un nivel inferior de 5 mm del plano superior o superficie de rodaje". Se solicita confirmar la aplicabilidad de esta instrucción.

RESPUESTA

El Asfalto se empleará a razón de 50 Kg por metro cuadrado, esparciendo con motoniveladora de modo a rellenar completamente las juntas. El plano superior o superficie de rodaje deberá ser lisa, para lo cual deberá emplearse un rodillo liso autopropulsado, de modo a garantizar el espesor final de la carpeta asfáltica.

PREGUNTA 3

En el Anexo III Planilla de Precios CON LOTES hay una nota al pie que dice "Las cantidades en planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas."

Al respecto solicitamos se confirme la corrección de la cantidad del ITEM 20 Provisión y colocación de Cordón de hormigón del LOTE 1, que supone la remoción de la totalidad de cordones existentes y su reposición por nuevos.

RESPUESTA

No es necesaria corrección alguna atendiendo a que el pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas. Por dicho motivo, la nota establece claramente al pie en la sección Notas

del Anexo III Planilla de Precios: "Las cantidades en planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas."

PREGUNTA 4

Solicitamos la provisión de los planos que indican las dimensiones de las obras contempladas en el ITEM 40. CONSTRUCCIÓN DE BADÉN Y CUNETA DE HORMIGON TIPO "A" de las Especificaciones Técnicas del LOTE 1.

RESPUESTA

Se anexa el siguiente plano:

1. 3061-DC-29911-E_Detalle de Baden Típico.

PREGUNTA 5

Consultamos, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2, si la pintura a ser empleada para la Señalización horizontal será termoplástica (de aplicación en caliente) o de aplicación en frío acrílica de base acuosa, o acrílica con solvente.

RESPUESTA

Tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2, la pintura a ser empleada para la Señalización Horizontal será TERMOPLÁSTICA.

PREGUNTA 6

Al respecto del transporte del producto del fresado, ¿cuál es la distancia de transporte a considerar en el caso que ITAIPU disponga el depósito de los mismos en un sitio predeterminado?

RESPUESTA

En caso de que ITAIPU disponga el depósito final del producto resultante del fresado, la oferta correspondiente al FRESADO deberá incluir un transporte para una distancia máxima de 5 km desde la zona de obra.

PREGUNTA 7

En GENERALIDADES de las Especificaciones Técnicas establece que "La ejecución de los servicios en las vías deberá, preferentemente, ser efectuada fuera de horarios pico del tránsito". En el caso particular del LOTE 2 ¿existe alguna limitación de horarios para la realización de los trabajos en el TRAMO 1 y el TRAMO 2?

RESPUESTA

No existe limitación de horarios para la realización de los trabajos para el LOTE 2. La CONTRATISTA deberá realizar una correcta planificación y la señalización provisoria correspondiente que garantice la entrada y salida de vehículos a ITAIPU.

PREGUNTA 8

Las Especificaciones Técnicas del ITEM SEÑALIZACION VERTICAL REGLAMENTARIA, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2, indica "Las señales serán confeccionadas con una terminación inobjetable de acuerdo con los Planos y esta Especificación". Se solicita la provisión de los planos con indicación de las dimensiones y el tipo de material de la chapa del cartel, así como el grado de reflectancia de las láminas adhesivas. Consultamos además si alternativamente se consideran hábiles las láminas reflectivas de aplicación en frío. Esta consulta es válida tanto para para las señales indicativas, de advertencias y reglamentarias.

RESPUESTA

Se anexan los siguientes planos:

2. 3061-DC-29908-E_Señalización Vertical Confección.
3. 3061-DC-29909-E_Detalle Señalización Vertical.
4. 3061-DC-29910-E_Señalización Vertical Indicativa.

En cuanto al grado de reflectancia de las láminas adhesivas y tipología de las mismas (aplicación en caliente o en frío), favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

PREGUNTA 9

En el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑOS - LOTE 1 Ítem 90, LOTE 2 Ítem 80 y 200. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

¿La Pintura a ser aplicada será en frío o termoplástica?

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la PREGUNTA 5.

PREGUNTA 10

En el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑOS - LOTE 1 Ítem 100, 110 y 120, LOTE 2 Ítem 110 y 230. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

¿Es necesario el plano constructivo conforme a la fiscalización para las dimensiones de las mismas?

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la PREGUNTA 8.

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 2144-16.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 14 de diciembre de 2016.